Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2001

RES.HD.Nº 103-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con l requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correl tividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asign tura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 704.766 ACEDO, LUCIANA ELEONOR	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.214 CHAVEZ DIAZ, ROMINA INDIANA	10 (Diez)
L.U. Nº 701.565 NAVARRO, CLAUDIO NICOLAS	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.500 NIEVA, MARIA DEL CARMEN	10 (Diez)
L.U. Nº 700.777 PEREZ, SUSANA BEATRIZ	10 (Diez)
L.U. Nº 704.880 TOLABA, FANNY VIVIANA	9 (Nueve)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a l que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/2000, fecha e que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad preser tado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curri lar, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES